

Boletín de prensa N° 37

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2018

Bogotá facilita matrícula de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales

A través de la implementación de un nuevo esquema de valoraciones psicopedagógicas, la Secretaría de Educación del Distrito busca que la población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales acceda al sistema educativo y permanezca en él hasta culminar su proceso de formación.

En lo que va del gobierno de Enrique Peñalosa, **la capital ha aumentado en un 22 % la cobertura de niñas, niños y jóvenes con discapacidad en el sistema educativo oficial**, pasando de cerca de 13 mil a 17.670 estudiantes actualmente.

Este logro es el resultado del **fortalecimiento de la política de educación inclusiva** que incluye la implementación de un **modelo pedagógico integral** que garantiza la participación y el aprendizaje en el aula regular, **el fortalecimiento del equipo humano** necesario para la atención de los estudiantes y acciones concretas para **facilitar el acceso** de esta población a las aulas.

Justamente, **para eliminar las barreras de acceso a la educación** que pudieran tener las niñas y niños en condición de discapacidad o talentos excepcionales, Bogotá puso en marcha un **nuevo esquema de valoraciones psicopedagógicas**.

Dicho proceso, cuyo costo debían asumir las familias anteriormente, cuenta ahora con el **acompañamiento técnico de la Universidad Nacional de Colombia** y se enfoca en la valoración de aptitudes intelectuales, habilidades comunicativas, socio-afectivas y adaptativas, así como de los dispositivos básicos de aprendizaje y los procesos de lectura, escritura y matemáticas para identificar la institución educativa oficial más pertinente para la atención educativa.

La secretaria de Educación, María Victoria Angulo, destaca la pertinencia e impacto de esta decisión de la administración. “En ocasiones, las familias que no contaban con recursos para realizar estas valoraciones mantenían a sus hijos con discapacidad desescolarizados. Ahora, con el apoyo del Distrito, las valoraciones psicopedagógicas son más rigurosas y con una entidad reconocida, lo que **permite garantizar de manera efectiva el derecho a la educación** en la institución educativa que más se adapta a las necesidades de cada niña, niño o adolescente”.

El resultado de la valoración psicopedagógica permite identificar la institución educativa oficial más pertinente para la atención educativa de los niños, niñas y jóvenes, y orientar la respectiva asignación de cupo. Así, con las recomendaciones del proceso, las Direcciones Locales de Educación, apoyadas por las Direcciones de Cobertura e Inclusión e Integración de Poblaciones, la Universidad Nacional y un docente de apoyo representante de las instituciones oficiales de la localidad, revisan los resultados de cada una de las valoraciones y realizan la asignación de cupo respectiva.

En caso de requerirlo y de acuerdo con el resultado del proceso de asignación de cupo, se articulan otros apoyos como el servicio de movilidad escolar para facilitar el desplazamiento de los estudiantes de la casa al colegio. De igual forma, de acuerdo con las situaciones específicas, se articula con la oferta de otras entidades del orden distrital y nacional.

A la fecha se han realizado valoraciones de **509 niños y hay otros 406 casos activos** en proceso. La población que requiera acceder a este proceso puede realizar su solicitud en la Dirección Local de Educación de su localidad.

Las valoraciones psicopedagógicas van dirigidas a estudiantes con discapacidad sensorial visual (baja visión o ceguera), trastorno del espectro autista, discapacidad cognitiva, múltiple discapacidad, sensorial auditiva (usuario de lengua de señas colombiana o usuario de castellano), sordoceguera, limitación física, sensorial voz y habla y sistémica.

Asimismo, están incluidos estudiantes con capacidades excepcionales (desempeño superior en múltiples áreas), talentos excepcionales (científico, tecnológico, subjetivo/artístico o atlético/deportivo) y con doble excepcionalidad (con más de una capacidad y /o talento excepcional).

Como parte de la implementación de la política de educación inclusiva para niñas y niños con discapacidad, **el gobierno de Enrique Peñalosa también ha fortalecido los equipos de profesionales** que acompañan a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje y comunicativos e incluso en actividades básicas cotidianas como la alimentación, el autocuidado y la movilidad.

Hoy se cuenta con 806 docentes de apoyo pedagógico, 105 auxiliares de enfermería, 83 intérpretes de lengua de señas, 80 mediadores, 14 modelos lingüísticos y 2 guías intérpretes.

Sepa más: **[Bogotá amplía cobertura educativa de niñas y niños con discapacidad](#)**

“Continuaremos facilitando las alternativas para **que todos los niños en edad escolar ingresen al sistema educativo**. Para esto creamos la Ruta de Acceso y Permanencia, en la que estamos trabajando fuertemente con docentes, directivos docentes, estudiantes y toda la comunidad educativa para combatir la deserción escolar y lograr trayectorias educativas completas para todos los estudiantes de la ciudad”, concluye la secretaria.

Porque una ciudad educadora es una Bogotá mejor para todos.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa**

3241000 Ext. 1311 /1309

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Rocío Olarte Tapia - Celular: 3002722415

Elaboró: David Esteban Pineda

Celular: 3138650583

